Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 23 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-16435-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado, se tramita la Compra Directa N° 028/23, RAF 111, referida a la Adquisición de dispenser de agua oficinas MOSP - Maipú 115 Ushuaia.

Que mediante la Resolución resol Subsec. A. Nº 074/2023, se autorizó el llamado a cotizar.

Que mediante Nota N° 186/2022 DGAFZS-MOySP, la Dirección General de Administración Financiera Z.S. – MOSP solicitó la elaboración del acto administrativo que deje sin efecto la Compra Directa N° 028/23, RAF 111, referida a la Adquisición de dispenser de agua oficinas MOSP - Maipú 115 Ushuaia, por habiéndose detectado inconsistencias en la contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial Nº 1301 y Decreto Provincial N° 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Compra Directa N° 028/23, RAF 111. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 087 /2023.-

G.T.F.
L.P.
JA.

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General
Contrataciones Zona Sur
23/03/2023 15:14